

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Eulogio Presbítero y Santa Aurea Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Pablo: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	
10	7 mañ.	5 3	32 10	N. O. sereno.	Sale á 6 h. 13 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	10	32 10 1	S. nubes.		Merid. 12
id.	10 noc.	6 6	32 10	S. O. sereno.	Se pone á 8 h. 47 ms. tarde.	Relojos 12 10

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se ejecutará la grandiosa ópera en cinco actos: Roberto il Diavolo, música del maestro Mayerbeer.—Entrada 4 rs.
A las siete.

TEATRO NUEVO.

Grande y extraordinaria funcion para hoy, cuyos productos son destinados al socorro de los desgraciados de la Habana.—Una escogida sinfonia precederá al siempre aplaudido é interesante drama trágico é histórico en cuatro actos, de D. Antonio Gil y Zárate, titulado: Guzman el Bueno; cuyo protagonista desempeña el primer actor don José Valero, acompañándole en su ejecucion la primera actriz doña Luisa Yañez, la señorita Valero (doña Antonia), y los señores Simó, Dalmases, Gaspar, Vilardebó y demás partes principales. Se concluirá con baile nacional.—Ilustrado público: Los infelices que en la floreciente isla de la Habana se vieron, hace poco, arrebatar por el furor airado de los elementos sus fortunas, familias y hogares..... en una palabra, el grito lastimero que lanzara toda aquella isla (ya tan público) y que encontrando eco en todas las naciones ha hecho que sus gobiernos no hayan perdonado esfuerzo á fin de contribuir á su alivio; tambien todas las corporaciones tomando parte en tan sagrado deber hicieron que á su vez nuestro dignísimo gefe político llenara tan justo objeto; para el efecto ha favorecido este teatro, confiando en que su empresa secundaria los filantrópicos sentimientos que en tan alto grado posee su señoría. D. José Valero por su parte, sin tiempo para poder repartir un drama nuevo, por lo avanzado de la temporada, ha creído que el que para hoy ofrece merezca la aceptacion general. De nada empero serviría la proteccion de la primera autoridad civil unida con la acreditada filantropía de esta empresa, si no se unieran á estos los esfuerzos nobles de tantos beneméritos habitantes como en la culta Barcelona contribuirán á realizar el que los resultados sean dignos del objeto grandioso á que esta funcion se destina.—Será la última ejecucion de este drama.—Entrada 3 rs.
A las siete.

Orden general del 10 de marzo de 1847, en Barcelona.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado ha recibido la Real orden siguiente.

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Galicia lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la informacion seguida en cumplimiento de lo que se dispuso en la Real orden de 3 de mayo de 1846 para que constase de una manera auténtica la conducta del teniente general D. Francisco Puig Samper cuando la rebelion ocurrida en esa capitania general en el mes de abril del citado año; y enterada S. M. mas tambien de lo que sobre el particular ha dicho el tribunal supremo de Guerra y Marina, tiene á bien declarar, de conformidad con el indicado parecer, que el espresado general D. Francisco Puig Samper, procedió en los periodos de su mando en Galicia cual cumplia á sus deberes militares, á su alto carácter y á la fidelidad y lealtad al trono y á la patria con que se ha distinguido en su dilatada carrera; y que corresponde se sobresea en las actuaciones comenzadas, sin que su formacion cause nota ni perjuicio al referido general publicándose asi en el ejército.—De Real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1847.—El subsecretario, Félix Maria de Messina.

Y de la de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos los individuos y clases militares existentes en el principado.—El general gefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del dia 10 de marzo de 1847.

SERVICIO PARA EL DIA 11 DE MARZO.

Gefe de dia, D. Ignacio Bruno, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infanteria de la Constitucion.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.— Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, idem.—Teatros, idem.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Da cuenta de la gran sensacion que produjo en el congreso la brillante peroracion del Sr. Donoso Cortés en la sesion del 4 por las galas de la diction, por la viveza de las imágenes y por el continuo llamamiento que el orador hacia á sentimientos nobles y elevados, siempre prontos á despertarse en los corazones españoles, aunque bien pudo asimismo producir ardoroso entusiasmo el fondo del sistema de política exterior que se propuso esponer el Sr. Donoso. Dice que unánimes aplausos obtuvo dicho discurso, que cordiales parabienes se dirigieron por todos los diputados y escritores, sin divergencia de opiniones, al señor marques de Valdegamas; que tambien el corazon del articulista ha palpitado mas veloz con vivo entusiasmo al leer las brillantísimas cláusulas del discurso citado; pero siente no poder elevar su voz hasta las regiones del poder con toda la fuerza de su conviccion para impetrar de ministros y diputados, de la mayoría y de la minoría, que no pospongan lo mas ventajoso á la naciou en los actuales instantes por lo de mas alicientes en una asamblea, ó por lo mas útil acaso en una posicion diversa de la presente.

Una persona, que puede estar enterada, con el objeto de tranquilizar al público acerca la viruela que se padece en la isla de Mallorca, nos ha manifestado que tiene datos para poder asegurar que aquella es la natural, esporádica confluyente, sin que

ofrezca ningún carácter alarmante, en términos que de 43 atacados de clase indigente que hasta el día 4 del actual habían entrado en el Hospital civil de Palma solo falleció uno, y este padecía una dolencia crónica. Añade que existen sin embargo en bastante número varicelas y algún caso de varioloide, lo cual el vulgo confunde generalmente con la viruela, llamándolas benignas, pero que la experiencia ha demostrado que la vacuna es el verdadero preservativo de dicha enfermedad, no habiendo ningún pueblo culto que tome contra ella otra clase de precauciones, y así lo ha prescrito la Junta suprema de sanidad del reino.

—Ya que parece van á renovarse este año algunas de las antiguas y célebres procesiones de Semana Santa, sería de desear que tanto en los pasos de la pasión (ó *Misterios*) que tengan que hacerse nuevos, como en los trages y armas de los soldados romanos, guardas del templo, sibilas, improprios y demas objetos que hayan de renovarse y tengan relacion con los sagrados misterios que aquellos nos recuerdan, se procediera con circunspeccion y conocimiento, y no se reprodujeran los anacronismos y estravagancias que mas de una vez habían sido objeto de justa y fundada critica.—Segun parece se ha determinado muy acertadamente que la procesion del jueves Santo que se hacia segun costumbre en la ocasion en que todos os templos estan ocupados en una de las mas sagradas y venerables ceremonias de nuestra religion, se adelante un dia y se verifique el miércoles.

—Hemos visto un plan del ensanche de esta ciudad por la parte de Gracia, levantado y lavado con gusto é inteligencia por D. Juan Cortés, arquitecto de la real academia de nobles artes de San Fernando, en el cual vienen demarcados los pueblos circunvecinos y el proyecto de fortificacion. Cada dia se hace mas urgente y de pública conveniencia, el que se decrete la medida que se considere mas fácil y oportuna para dar mayor estension á una capital cuyo numeroso vecindario apenas puede caber en el estrecho recinto de sus murallas. Todos los trabajos que se dirijan á este objeto, indicando los medios que en concepto de sus autores se crean mas á propósito, los consideramos dignos de elogio, pues pueden conducir á que se adopte con mayor copia de luminosos antecedentes la resolucion mas acertada y conveniente al interes general.

—————

Noticia de los fallecidos en el día 10 de marzo de 1847.

Casados 2 —Viudos 1 —Solteros 2 —Niños 3 —Abortos 3

Casadas » —Viudas 2 —Solteras 1 —Niñas 2 —

Nacidos.—Varones 6—Hembras 6

Para que se vea el modo engañoso como los gefes de la faccion tratan de sorprender á los incautos y alucinar á su titulado rey, copiamos á continuacion el parte sobre la entrada de la faccion en Cervera, que *Bep del Oli* ha dirigido á Londres al llamado ministro de la guerra cerca del conde de Montemolin, traducido á la letra del que copia el periódico frances *La Patrie* en uno de sus últimos números.—Dicho parte dice así:

Cuartel general, en la montaña, 15 de febrero.

Mi general: tengo el honor de comunicar á V. E. para que lo ponga en conocimiento de S. M. el resultado de mi operacion desde mi última comunicacion.

Para conformarme en lo posible á las órdenes de V. E. hice poner en inaccion á las diferentes partidas que recorren el pais haciendo observar constantemente á la vez los movimientos del enemigo. He trabajado sin cesar para la sublevacion general y tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que en el dia prefijado, S. M. pue-

de contar con su fiel Cataluña. El camino que hemos por fin emprendido no puede dar otros resultados: todos ven acá en las generosas concesiones liberales de S. M. un porvenir de prosperidad por el advenimiento de un príncipe tan leal.

De algunos días á esta parte la desaparicion de mis tropas, á consecuencia de instrucciones que di á los gefes, fue esplotada por los agentes enemigos para engañar á los pueblos, y por todas partes se publicó nuestra impotencia y la próxima ruina de nuestros proyectos. Deseoso de destruir en su germen estas malévolas insinuaciones, y queriendo dar al enemigo una prueba de nuestra fuerte y duradera organizacion, resolví dar un golpe importante que á la vez desengañase á los pueblos y confundiese á nuestros adversarios.

Informado de que la guarnicion de la ciudad de Cervera no se componia mas que de medio batallon de infanteria de línea, fuerte de cerca 500 hombres é igual número de guardias civiles y una compania de artilleria, me decidí á tentar una operacion, y fui bastante feliz en su consecucion.

Dispuse que los generales Tristany y Ros de Eroles reunieran en la tarde del 12 de febrero cada uno 250 hombres de los que estan á sus órdenes y se presentasen con ellos á marchas forzadas al punto que les designé. Llegaron á él con media hora de intervalo, y en la noche del 13, despues de una marcha tan penosa como rápida, llegé con veinte y cinco caballos reunidos á este efecto, y dispuse la marcha en dos columnas: los voluntarios animados de un entusiasmo verdaderamente extraordinario cercaban poco despues las murallas de la ciudad en pequeños pelotones colocados y mandados por los mas intrépidos oficiales que estan á mis órdenes.

En el momento de la escalada, recibí por un confidente el aviso de que un cuerpo de tropas enemigas estaba en marcha sobre mi espalda: esta noticia me parecia imposible, y en efecto fue falsa. El confidente habia sido mal informado; sin embargo quise cubrir la operacion y marché con 250 hombres y la caballeria en la direccion señalada, á fin de detener al enemigo mientras que el general Tristany procuraria apoderarse de la plaza.

La escalada se practicó con buen éxito: la compania enemiga que estaba de servicio quiso resistir, pero fue acribillada por un fuego de fusileria tan bien dirigido que al punto se rindió. Al ruido del fuego, la guarnicion tomó las armas y se puso en fuga por la espalda de la ciudad, que dejé libre, no queriendo en vista de mis anteriores instrucciones, embarazarme con prisioneros.

La guardia civil á las cinco de la mañana rindió las armas sin resistencia, y el pueblo recibí á mis voluntarios con los gritos de *Viva la Constitucion!* y *viva Carlos VI!*

Este acontecimiento no dejará de producir su efecto en el pais. El enemigo tuvo 17 hombres muertos y 31 heridos entre ellos algunos oficiales: nosotros hemos perdido 35 hombres muertos ó heridos; siendo del número de los últimos el coronel Garrofa.

De regreso de mi escursion entré en la ciudad á las 10 de la mañana y dispuse la evacuacion de ella despues de haber hecho sacar é inutilizar todos los efectos de los almacenes del gobierno; pero no ha sido cometido el menor exceso por mis tropas cuya conducta es la admiracion del pais.

Hallé en Cervera 1800 fusiles, 120,000 cartuchos, seis piezas de artilleria que hice inutilizar y 400,000 reales. No he molestado la ciudad con ningun impuesto por no haber hecho la menor resistencia á las tropas de S. M.

Despues de esta operacion, deberé por necesidad estar en campaña y dar prue-

bas al enemigo de lo que somos capaces. Esto practicado, ejecutaré las instrucciones que V. E. me envíe.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmado, General Pons.

Capitania general de Cataluña.—E. M.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado ha recibido del comandante general de Manresa el oficio siguiente de fecha 9 del actual.

Excmo. Sr.—El Sr. coronel D. Antonio Baixeras desde la Fonollosa en oficio de hoy me dice lo siguiente:

Habia repasado el pueblo de S. Pedor como medio cuarto de hora, cuando se me dió parte de que los enemigos entraban en él, resultó ser falso; pues solo se dividieron á media hora de distancia, marché en su busca y me hicieron equivocar la direccion, de manera que teniendo que retroceder me tomaron una ventaja á lo menos de hora y media, aceleré el paso y por fin pude verlos mas arriba de Burguerola, y logré llegar al tiro de fusil de una partida que cubria su retaguardia que rompió el fuego contra mi guerrilla de cazadores; hice poco caso, redoblando mas la marcha, hasta que en las alturas de Suria, media hora distante del pueblo, vi toda la fuerza enemiga que seria de doscientos hombres; entonces se avivó el fuego y con marcha rápida fueron á pasar por debajo del mismo Suria el Cardenet á vado, tomando en seguida posiciones sucesivas en la formidable cordillera que encamina á Castelltallát. Pasé tambien á vado el rio, y les atacué de frente, continuando el fuego hasta que se me dispersaron completamente á dos horas de distancia de este punto, para el que continué la marcha, batiendo las eminencias y bosques.

El resultado no podia ser mas feliz atendida la calidad del terreno: tuvieron los rebeldes dos muertos vistos, varios heridos, que probablemente escondieron en aquellas escabrosidades, y un prisionero. Por nuestra parte, afortunadamente no tuvimos mas que un soldado herido.—Hoy continuaré recorriendo el pais, y mañana si no hay otra novedad pasaré á Calaf, en donde ruego á V. me remita las comunicaciones que tenga para mí.—Lo que traslado á V. E. para su noticia y conocimiento.

Lo que de órden de S. E. se publica en los diarios de esta capital.—El general gefe de E. M., Antonio Lasauca.

ANUNCIOS OFICIALES.

Fecundo Esculano.

Debiendo celebrarse junta general ordinaria el dia 24 del del corriente á las seis de la tarde en el salon del gremio de Mercaderes al pormenor bajada de la Llet, núm. 4, piso primero, para tratar varios asuntos de la sociedad y de la renovacion de la junta directiva, se avisa á todos los accionistas, advirtiendo que solo serán admitidos los que consten inscritos en el libro de registro. Con este motivo se recuerda á los tenedores de acciones libres, que el dia 21 concluye la nivelacion. Barcelona 8 de marzo de 1847.—Por acuerdo de la junta directiva, José María de Grau, vocal secretario.

Sociedad filarmónica.

Los señores socios á quienes correspondan billetes de convite para el concierto que tendrá lugar el sábado próximo 13 de este mes, pasarán en los dias 10 y 11, al cousege, nota de las señoras que deseen convidar, y en el 12 á recoger dichos billetes; advirtiendo que pasados los mencionados dias sin haberlo verificado, se con-

siderará que han renunciado su derecho. Barcelona 9 de marzo de 1847.—P. A. D. L. J. de G., el vocal secretario de turno, Francisco Bellsollell y Mas.

Sociedad general de socorros mutuos entre profesores de instruccion pública.—Comision provincial de Barcelona.

La comision central gubernativa ha espedido patente de socio á los señores profesores D. Joaquin Esplugas y Xicart, D. Francisco Claret, D. Estéban Paluzie y Cantaloesella, D. Domingo Saneristófol, D. Benito Paseual y Salvá y D. José Codina; cuyos interesados se servirán pasar á recoger dichos documentos con arrego al articulo 100 de los estatutos en la tesoreria de esta comision provincial, calle del Gobernador, núm. 15, cuarto principal. Barcelona 8 de marzo de 1847.—Salvaor Malet, secretario.

Teatro Nuevo.

Esta empresa hace presente á los señores abonados que, habiendo finalizado con la funcion del miércoles 10 del actual, el número de las 15 por que lo verificaron; se dignen aceptar, nó la ofrenda, si la débil muestra de gratitud á la constancia ó indulgencia con que han honrado este teatro, suplicándoles permanezcan en sus localidades (sin retribucion de ninguna especie) en todas las funciones que se hicieren hasta el dia 21 del actual; y para que su delicadeza y desinteres no se ofenda, sirva de indemnizacion por las funciones repetidas y no dignas que la necesidad ha obligado á la empresa á ejecutar en todo el año.—Fulgencio Faquineto.

SUBASTAS.

Conforme al pliego de condiciones aprobadas por el M. I. Sr. gefe superior político en 10 de febrero próximo pasado y adiciones acordadas posteriormente, previa autorizacion del mismo, las que estarán de manifiesto en esta secretaria desde el dia de mañana, se procederá en el salon de Ciento á las doce del dia 22 de los corrientes á la subasta para la reparacion y conservacion de las carreteras vecinales de esta ciudad. Durante este plazo se admitirán proposiciones en pliego cerrado, y finido y abiertos los que se hubiesen presentado en dicho dia, el Excmo. Cuerpo municipal, sobre el tipo de la proposicion que estime mas ventajosa, admitirá en los quince siguientes las mejoras que se hicieren. Barcelona 10 de marzo de 1847.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—José Cornet, secretario.

A las diez de la mañana del viernes próximo 12 del corriente se procederá en el almacen de venta de esta aduana á la subasta de varios géneros de lícito comercio decomisados por la subdelegacion de rentas de esta provincia consistentes en pañuelos de lana, raso de lana, charpas y pañuelos de tisú de Lion, chalecos de terciopelo y portavinageras. Barcelona 9 de marzo de 1847.—José Pla y Soler, escribano.

Loteria nacional moderna.

El dia 12 del corriente se cierra el despacho de billetes del sorteo de grandes premios que se ha de celebrar en Madrid el dia 13 del mismo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan las devotas funciones que la apostólica y Real congregacion de la Agonia, celebra en memoria de las siete palabras de Ntro. Sr. Jesucristo; empezará la de esta tarde á las 6 con la oracion mental, seguirá el septenario con música, y predicará sobre la cuarta palabra el Pbro. D. Gabriel Battlevell.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

De la fábrica de estambres de Trillo (Castilla) enteramente montada á la inglesa, se ha recibido una partida de estambres de varios números que por su superior calidad y arreglado precio pueden competir con los mejores productos extranjeros. Los fabricantes que quieran hacer el ensayo de dichos estambres pueden pasar á la calle de Cristina núm. 3, piso 2.º de la derecha.

Un maestro de primera educacion que enseña en pocos meses de leer, escribir y cuentas con brevedad como lo pueden acreditar sus discípulos, participa á los señores que gusten aprender con rapidez, experimentarán en pocos dias adelantos, pasando á casa del discípulo; la gratificacion es moderada y mas si se juntan dos ó tres, advirtiendo que ocupará las horas con los señores que se presenten primero: dará razon el confitero de la calle de San Pablo, esquina al callejon de Arrepentidas, núm. 6.

VENTAS.

Cualquiera que guste comprar huevos del dia que acuda á la calle de Fernando VII, casa del esterero, donde informarán de quien los vende.

Bálsamo de Lopez.—Este balsamo que tan buenos efectos ha producido en los males abiertos, como llagas, heridas y úlceras aunque sean pútridas; granos y tumores reventados, mordeduras, quemaduras enconosas, grietas, herpes, reumas, panadizos, y sabañones enconados ó abiertos y solucion de almorranas, se despacha en su laboratorio de Madrid, calle de los Jardines, núm. 31, y en esta ciudad en la botica de la calle de Monserrat, núm. 2.

RETORNO.

En el meson de la calle de la Cendra núm. 41, hay una tartana que saldrá para Reus, Castellon de la Plana, Valencia, Alicante, Murcia, Lorca y demas pueblos de su carrera.

PERDIDAS.

Quien haya encontrado un perro perdiguero cachorro, de color castaño con manchas y fajas negras, orejas y cola algo largas, que se extravió en la calle de San Pablo, se servirá devolverlo á D. José Carreras, espadero, que vive debajo los arcos de los Encantes, frente la iglesia del ex-convento de San Sebastian, que se le darán mas señas y una gratificacion.

El que hubiere encontrado un perro de lanas de tres meses de edad, todo esquilado, con manchas negras y un collar de charol con un vivo encarnado, se servirá devolverlo á la calle de Cristina, núm. 9, piso entresuelo, donde se dará una gratificacion.

Se dará una gratificacion al que haya encontrado una capa de niño de unos 10 años, que se perdió en el paseo de la Esplanada, y se sirva devolverla en la calle de Jaime Giral, tienda núm. 12.

Pasando por la calle de Fernando VII se extravió una bolsa ó ridiculo de merino negro guarnecido con granitos de cristal negros: en la tienda de sastre de Ignacio Gurri, Riera del Pino, núm. 3, donde gratificarán la devolucion.

NODRIZAS.

Una ama de leche de 25 años de edad y que la tiene de dos meses, recién llegada de Montesquiu á cinco horas de Vich, desearia encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. Informará Pablo Campás en la calle de Vigatans, tienda de carpintero núm. 9, travesía á la de la Platería.

PARTE COMERCIAL.
BUQUES Á LA CARGA.

Bergantin Juanito, c. D. A. Alsina, Bergantin Salvador, c. D. J. Bautista para la Habana.
 Bergantin-corbeta Lidia, c. D. A. Vila, Polacra Mosquita, c. D. N. Parés, para para Montevideo. Trinidad de Cuba.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. 6 t., p. J. Suari, con 19 cajas sanguijuelas y 20 qq. corteza de encina á D. B. Solá y Amat.
 De Burriana en 3 d. laud S. Francisco, de 9 t., p. B. Martinez, con 20 millares naranjas.
 De id. en id. laud S. Agustin, de 19 t., p. T. Agustin Rodriguez, con 30 millares limones y 25 de naranjas.
 De Moncafort en 19 d. laud Domero, de 21 t., p. B. Rodriguez, con 2000 @ algarrobas á D. P. Oliva.
 De Tánger en 17 d. laud Decidido, de De Vinaroz y Alfaques en 18 d. laud S. Pablo, de 26 t., p. J. A. Benasco, con 2000 @ algarrobas á la Sra. viuda Aviñó.
 Ademas 19 buques de la costa de este principado con 700 qq. algarrobas, 1930 cuarteras trigo, 200 de maiz, 65 pipas aceite y otros efectos.

NOTICIAS NACIONALES.**CORTES.****CONGRESO.***Sesion del dia 5 de marzo de 1847.***PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE GERONA.**

Se abre á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior queda aprobada.

ORDEN DEL DIA.*Discusion de actas.*

Se lee el dictámen de la comision que propone se apruebe el acta del distrito de Valdemoso en las islas Baleares, y se aprueba sin discusion alguna, admitiéndose como diputado por dicho distrito al Sr. Ripoll.

Juran y toman asiento los Sres. Ripoll y Arce, é ingresan el primero en la segunda seccion y el segundo en la tercera.

Discusion del proyecto de contestacion.

Se lee el artículo tercero que, como saben nuestros lectores, es el referente á las relaciones exteriores.

El Sr. *Presidente*: Tienen pedida la palabra en contra de este artículo los señores Mendizabal, marques de Torre-Organza, Lujan y San Miguel. Y en pro los Sres. Arzola, Calderon Collantes (D. Saturnino), y Alvarez.

El Sr. *Mendizabal*: Señores, estaba tan distante de mí creer que se podrían reprobar las demostraciones á que dieron ayer lugar los discursos de los Sres. Donoso Cortés y Martinez de la Rosa, que no estrañé la tolerancia que se mostró por parte de los señores diputados, y á la cual tuvo que suscribir el Sr. Arteta. Esto sucede en los parlamentos de Francia é Inglaterra, donde son mas veteranos que nosotros en estas formas de gobierno; y esto ha de suceder tambien aqui, si queremos que los diputados no se conviertan en colegiales y los presidentes en dómínes.

El Sr. *Presidente Castro*: Supongo, Sr. Mendizabal, que no será á mí á quien dirige V. S. esa alusion. (Risas generales.)

El Sr. *Mendizabal*: Desventajosa es por cierto mi posicion despues del brillante y deslumbrador discurso pronunciado ayer por el Sr. Donoso Cortés, y del no menos brillante del Sr. Martinez de la Rosa. Hubo momentos, señores, en que confieso que

yo creia me hallaba en el antiguo Congreso de 1814, del cual á S. S. por su desgracia le debe quedar aquel recuerdo, porque alguna vez cuando á S. S. no le domina la cabeza suele tambien hablar como entonces. (Aplausos en la izquierda.)

Antes de entrar en el párrafo 3.º del discurso de contestacion, yo no puedo dejar en silencio ciertas opiniones emitidas por el Sr. Donoso Cortés en su brillante discurso, pero deslumbrador.

Siento que S. S. no se halle presente. He procurado buscarle, y no le he encontrado: Yo creí que S. S. estaria en la redaccion del Diario y tampoco le he encontrado allí.

S. S. distinguió en las naciones modernas tres clases de gobierno: de revolucion, de transicion y normal. Y en nosotros, señores, los gobiernos de revolucion, hicieron las reformas; los de transicion, parece que van desvirtuándolas. ¡Dios quiera que cuando lleguen los normales no hayan desaparecido, ya que son la única garantía que queda á los pueblos!

Repito que siento mucho no esté aqui el Sr. Donoso Cortés, porque yo deseaba preguntar á S. S. si cuando ha hablado de los gobiernos revolucionarios que se han sucedido desde la muerte de Fernando VII hasta la mayoría de S. M., ha recordado si S. S. ha tomado en ellos alguna parte directa ó indirecta; porque yo, que tuve la honra de pertenecer á uno de esos gobiernos, fue aprobado por S. S. supuesto que en el octavo mes de aquel ministerio S. S. vino á tomar parte en él como secretario del Consejo de ministros, y al aprobarlo, aprobó las reformas que por él se hicieron, que son las únicas que se han hecho; porque las demas no han sido mas que una escuela de ellas.

Dijo ayer el Sr. Donoso que todos los gobiernos que se habian sucedido eran revolucionarios. Yo no estoy conforme con S. S., pues creo que todos han sido de resistencia ó de progreso, y los del progreso han seguido la senda trazada en las palabras de S. M. la reina gobernadora cuando dijo á sus restauradores: «Ahí teneis los cimientos: á vosotros toca levantar el edificio.» No se puso límites, señores, á este edificio que debía levantarse.

El Sr. *Presidente*: No veo yo, Sr. Mendizabal, la relacion que hay entre lo que V. S. está diciendo y el párrafo que se discute.

El Sr. *Mendizabal*: Se permitió ayer, Sr. Presidente, hablar de los ministerios pasados.

El Sr. *Presidente*: No me opongo yo á que V. S. hable de los ministerios pasados; lo que quisiera es que V. S. no olvidara el párrafo que se discute.

El Sr. *Mendizabal*. No lo olvidaré, señor presidente.

Esponde en seguida que el manifiesto de octubre de 1833 no satisfizo de modo alguno á los absolutistas porque tenian sus esperanzas en Don Carlos, ni satisfizo tampoco á los liberales amantes de Isabel II porque estos querian el desarrollo de todas las libertades que las necesidades del país exijan, de lo cual resultó el levantamiento de las provincias Vascongadas á los pocos meses, y que dos autoridades superiores y muy respetables se dirigieron al trono para manifestarle que si no cambiaba de rumbo corria gran riesgo la causa de la Reina. Dice que aquellas exposiciones fueron oidas por S. M. la Reina gobernadora, la cual en aquel conflicto oyó los consejos de patriotas ilustrados que aconsejaron la necesidad de hacer ciertas reformas; que pocos dias despues, el ministerio del señor Martinez de la Rosa se formó, el templo de las leyes fue abierto, el Estatuto real se proclamó y el país lo recibió con la aprobacion general; pero como una fatalidad que ha pesado siempre sobre esta nacion, sus autores se asustaron de su propia obra, y no se manifestaron dispuestos á llevar á cabo todas las reformas necesarias, y que nos vimos en el caso de que se pidiera la intervencion, á lo cual se respondió con una negativa, y los carlistas siguieron con sus planes adelante, y los liberales cuando vieron que se pedia una intervencion y que se habia negado, unos se acobardaron, y otros creyeron que se podia hacer un esfuerzo mas, y este esfuerzo fue el pronunciarse contra el ministerio; que el pronunciamiento que tuvo lugar en 1835 no

fue contra el trono sino contra el ministerio porque los liberales lo creían necesario para su propia defensa.

Añade que la situación del tesoro en aquel entonces era la mas lamentable, porque de los 400 millones del empréstito se habian librado 10 millones en el mes de agosto y habian sido protestados, y que precisamente en aquel estado fue cuando S. S. llegó á las costas de España, y en 14 de setiembre se encargó del ministerio.

Refiere que no derramó sangre, que no se persiguió á nadie, que no se causó ninguna arbitrariedad, que no transigió con la revolucion; que todo lo que hizo fue el cumplimiento de lo que habia ofrecido S. M. la Reina gobernadora, de lo que fue lo primero revisar el Estatuto.

Si bien el ministerio pasado ha calificado su sistema de gobierno de resistencia, S. S. lo califica de arbitrariedad y de reaccion.

Dice que al combatir el párrafo que se discute se ha permitido hacer algunas observaciones sobre los regios enlaces porque ellos han sido la única causa que han alterado profundamente las relaciones internacionales.

El orador desearia que los individuos del ministerio anterior pudieran asegurar de que sus consejos y sus influencias no habian sido dirigidos á fomentar la discordia en aquel pais, sino por el contrario, á conciliar los ánimos de la familia liberal portuguesa.

No aprueba la conducta de tantos amigos que hoy, afiliados á la bandera de la libertad, han llamado en su auxilio á los partidarios de D. Miguel. Califica de funesta esta conducta y pide á Dios nos libre que semejante ejemplo pueda seguirse por los amantes de nuestra libertad: que preferible será la muerte á ser testigos de semejante borron. Y dice alimentar una entera confianza de que el gran partido liberal sabrá vengarse de sus agravios, rechazando noblemente, como lo ha hecho el pacificador de España, todos los halagos, por mas seductores que sean, con que quieran poner á prueba su patriotismo.

Respecto á las cosas de Portugal su opinion es que la nacion española, de acuerdo con la Inglaterra, porque de otro modo no podia ser, debe rechazar de una manera decidida la vuelta de Don Miguel á ocupar el trono que faltando á la fe de caballero usurpó; pero por lo demas recomienda á todos los españoles de cualquier matiz político que sean que en el gobierno y fuera de él puedan influir en nuestra conducta para con la nacion portuguesa, la de que jamas nos presentemos en sus discusiones interiores de otro modo que como amigos mediadores que desean ardientemente la reconciliacion entre toda aquella familia.

Examina luego el orador nuestras relaciones con la Francia manifestando que nada mas natural que el que esta nacion quiera ejercer su influencia con nuestro gobierno; pero que á este es á quien toca fijar los límites, tanto mas cuanto que el interes de la Francia es el no tener que temer en el mediodia á un enemigo que cuando menos podria obligarla á hacer grandes sacrificios de hombres y dinero, y mucho mas si se encontraba empeñada en una lucha con las naciones del norte.

Tambien examina el estado de nuestras relaciones con la Inglaterra y las causas que han contribuido á que se hayan resfriado y esto haya causado las alteraciones que se reconoció haberse sufrido en nuestras relaciones con esa nacion, cuyos tesoros y sangre en union con la nuestra, aseguraron la independendencia de nuestra patria y contribuyeron á que volviese á ocupar el trono de sus mayores la dinastía reinante.

Los ministros de Inglaterra, dice, han creído y yo en su lugar hubiera creído lo mismo, que se ha faltado á los pactos y á las formas, pues los derechos consignados en el tratado de Utrécht no permiten que los descendientes de una misma linea reinen á la vez en Francia y en España.

Y de todo deduce que nuestra política exterior debe ser una perfecta neutralidad; que la influencia que quiere ejercer la Francia sobre nosotros es una influencia de dominacion, y que la influencia que quiere ejercer la Inglaterra es una influencia de neutralidad.

Respecto á nuestras relaciones con Roma recomienda al gobierno y al señor Martínez de la Rosa, como uno de los hombres mas influyentes de su partido, que teniendo muy en cuenta los trámites por que ha pasado la nación portuguesa para conseguir su reconocimiento con la Santa Sede, procuren obtener todas las ventajas que ha obtenido la nación portuguesa y se encuentran consignadas en una carta que leyó.

El Sr. *Martínez de la Rosa*: Aclara algunos hechos á que el Sr. Mendizabal se ha referido respecto de su persona.

Como el Sr. Mendizabal de las siguientes palabras: «Ya estan echados los cimientos, á vosotros os toca levantar el edificio,» consignadas en el discurso pronunciado por S. M. al abrirse la primera legislatura de las Córtes de la época actual, quiere deducir que el pensamiento encerrado en ellas era el de progresar en asuntos políticos, espone que la sola anunciacion de esto basta para ver que es inexacto, puesto que es sabido que las Córtes del Estatuto ni siquiera tenian la prerogativa de presentar leyes.

S. S. prueba con la lectura de una parte de aquel discurso que aqui solo se referia á los asuntos administrativos, de ningun modo á los políticos.

El orador lee otra parte de aquel discurso en que se aconseja la moderacion y prudencia que debia tenerse en estos asuntos.

Contesta á otra alusion que á su persona ha hecho el Sr. Mendizabal. Ha dicho esto que antes de entrar el orador á formar el ministerio de 1834 habia contraido ciertos compromisos. El Sr. Martínez de la Rosa asegura que no contrajo ninguno, ni con ningun partido político ni con ninguna persona; que cuando S. M. le honró llamándole para formar parte de aquel gabinete, ni nadie le habló, ni le comprometió nadie.

El Sr. *Mendizabal*: ¿Dice S. S. que ninguna persona le habló en nombre de S. M. para que aceptara el ministerio?

El Sr. *Martínez de la Rosa*: Esos no son compromisos políticos; los compromisos á que yo me refiero son aquellos que se contraen para obrar de esta ó de otra manera cuando se llega al poder. El compromiso que yo tenia estaba solo en mi nombre y mis opiniones políticas, que estan bien conocidas. Dije entonces á S. M. que era menester variar de política, que era necesario abrir las Córtes y establecer en nuestro pais el sistema representativo, y que puesto que el pretendiente D. Carlos habia alzado el pendon del absolutismo, nosotros debíamos por el contrario seguir la senda constitucional.

Habló despues S. S. de la intervencion que se pidió á la Francia en aquella época, y ha manifestado que aquella peticion dió lugar á un levantamiento. No hay, á su ver, idea mas exacta que esta. Y cree que la intervencion francesa era entonces la mas popular en España, y que recuerda que tuvo que luchar fuerte y repetidamente con sus amigos, que le echaban en cara el que la guerra no se concluia por negarse él á pedir la intervencion; que se le decia que por su terquedad no habia intervencion, creyendo sin duda que esta vendria tan pronto como se pidiera: que sin embargo se opuso y que su oposicion está consignada en un documento; y que solo accedió cuando se le dijo terminantemente que en esto estaba interesado el bien de su patria. Declara que se oponia á ella porque estaba convencido de que el gobierno frances la negaba; porque á pesar de los temores que se apoderaron de ciertos hombres meticulosos, estaba convencido de que las fuerzas que contaba la España eran bastantes para destruir á Don Carlos; y porque en la suposicion de que la Francia concediera la intervencion y con ella venciéramos al enemigo, quedaba nuestra política sujeta á la política francesa, y no queria que cuando S. M. la Reina llegara á su mayor edad y ocupara el trono, un gobierno extranjero pudiera decirle: «A mí me lo debes.» Manifestando ademas que antes de que viniera la respuesta habia hecho ya dimision de su destino.

Es inexacto, dice, que el movimiento á que se refiere el Sr. Mendizabal fuera una consecuencia de haberse pedido la intervencion francesa.

Tranquiliza al Sr. Mendizabal en cuanto á los temores de que pueda la Francia cerrar á la Inglaterra la entrada en el Mediterráneo: le dice que ya han pasado los

tiempos de Napoleon, que pretendia que todo el mar Mediterráneo fuese una colonia ambulante de la Francia; y que los elementos con que cuenta la Inglaterra para poder penetrar en el Mediterráneo son inmensos y muy difíciles de que se pueda arrebatárselos.

El orador manifiesta que el Sr. Mendizabal no ha escogido el mejor modelo para echar en cara lo mal que en su concepto se han conducido en nuestro pais los asuntos con la corte de Roma, citándonos lo que ha pasado en Portugal.

El Sr. *Mendizabal*: Dice el Sr. Martinez de la Rosa que al subir al ministerio en el año de 34 no contrajo compromiso con ninguna persona.

El Sr. *Martinez de la Rosa*: Suplico á S. S. que diga quiénes son esas personas con quienes yo contraje algun compromiso.

El Sr. *Mendizabal*: No estoy autorizado para revelar aqui sus nombres. Se los diré á V. S. luego particularmente.

El Sr. *Martinez de la Rosa*: Deseo que S. S. los cite aqui en pleno parlamento.

El Sr. *Mendizabal*: Repito que no puedo hacerlo aqui.

El Sr. *Martinez de la Rosa*: Pues yo digo que eso no es cierto.

El Sr. *Mendizabal*: Yo insisto en que lo es, y que no esperaba de los buenos modelos de S. S. una respuesta de este género; la prueba de que esto es cierto, es que al citarlo yo en mi discurso se ha hecho algun movimiento afirmativo por un diputado de los que se sientan en frente.

El Sr. Martinez de la Rosa, á quien yo hice tanta justicia hablando de la intervencion que se habia pedido á Francia, me ha atribuido haber dicho yo que el movimiento popular de 1836 habia sido á consecuencia de haber pedido aquella intervencion. Yo no he dicho semejante cosa; lo que yo aseguré fue que el gobierno de aquella época, no habiendo querido acceder á las exigencias que se le hacian por la nacion, se vió en tal apuro que tuvo que acudir á pedir la intervencion.

El Sr. vice-presidente *Arteta*: No puedo menos de recordar á V. S. que ha pedido la palabra para hacer rectificaciones.

(Ocurrió el incidente de si podia ó nó continuar el Sr. Mendizabal esplanando su idea ó limitarse á rectificar, y de si debia procederse á la votacion antes de permitirse hablar en contra, no habiendo quien tuviese pedida la palabra en pro. El Sr. presidente pretendió que el Congreso lo resolviese, y los Sres. Benavides y Roda se opusieron á que se hiciera la pregunta; pero el Sr. presidente puesto que se manifestaron deseos de que se concediese la palabra en contra, la dió al Sr. Lujan.)

El Sr. *Lujan*: Viniendo al párrafo en cuestion, en el cual se dice que no ha habido alteraciones notables en las relaciones de España con las naciones estrangeras, pregunta cuál es la alteracion ocurrida respecto de algun pais aunque no se llame notable; qué consecuencias puede traer esa alteracion. Y pasa luego á examinar el estado actual de la Europa.

El señor *Lujan*, viniendo al párrafo en cuestion, en el cual se dice que no ha habido alteraciones notables en las relaciones de España con las naciones estrangeras, pregunta cual es la alteracion ocurrida respecto de algun pais aunque no se llame notable; qué consecuencias puede traer esa alteracion. Y pasa luego á examinar el estado actual de la Europa. Manifiesta que esta de pocos años acá, ha cambiado en su derecho público; que despues del acto de Viena, acontecimiento que se verificó para contrarrestar el predominio de la Francia y de que la España no sacó entonces el mejor partido, no obstante que al sacrificio de la sangre española se debió el destroz del talisman que sujetaba á la Europa; los hombres que mandaban en 1814, no queriendo seguir la marcha que la civilizacion trazaba, se circunscribieron al círculo del absolutismo, resultando de esto que los insignes varones que habian salvado al pais del triste estado en que se veia en 1808 fueron perseguidos ó presos. Teme que hoy se siga el mismo camino equivocado, y dice no temerlo sin fundamento porque ve que en este pais, desde el año 14 hasta hoy, no se ha hecho mas que la tela de Penélope; hacer y deshacer en asuntos de gobierno. Recorre todos los cambios ocurridos desde entonces acá, y despues dice:

La España, el Portugal, la Bélgica, la Grecia son paises libres, la Polonia ha desaparecido del mapa de las naciones: tal es hoy la situacion de Europa diferente de la de 1814. ¿Y cuál deberá ser nuestra política respecto al exterior? La de una estricta neutralidad, y la de procurar estrechar los vínculos de union con aquellos paises cuyas circunstancias geográficas indican un porvenir ventajoso: el poderio de la Inglaterra aumentó con la reunion de Irlanda y Escocia: lo mismo deberá suceder con la peninsula italiana y la española, si han de verse libres de influencias estrañas. Estricta neutralidad, y serémos lo que debemos ser, una nacion respetable ante la Europa. Nuestro pais por tradicion, por

costumbre, tiene tendencia á ser una nacion marítima : tenemos para ello puertos magníficos, made-
ras de construccion, y sobre todo una cosa que es la base principal de la riqueza de los pueblos mo-
dernos, carbon de piedra y hierro abundante. España es el muelle de la Europa, y puede ser, repito,
una nacion eminentemente marítima de las primeras del mundo.

Dijo ayer el señor Donoso Cortés que si antes nos interesaba como uno la amistad de la Francia,
hoy nos interesa mucho mas; porque si sus limites terminaban antes en el cabo de Creus, hoy termi-
nan enfrente de Tarifa, y en pocas horas podiamos tener un ejército frances en nuestro territorio. En
efecto, señores, así es, y por lo mismo debemos mirar la cuestion de Africa como de muchísimo in-
terés para nosotros, sin que crea yo que el influjo de la civilization pueda ser perjudicial á ningun
pueblo. Tal vez esté llamado el litoral de Africa á crear naciones poderosas destinadas á aumentar el
esplendor del territorio que se niega con razon á que le se llame frances, y que no podrá serlo nunca.
Hay muchos y diversos intereses comprometidos en ese territorio para que una nacion sola pueda
apropiárselos. Tenemos, pues, como nacion europea interes en mantener una política neutral con
los demas países, especialmente con los mas poderosos. Acerca de América, con quien tantos lazos
nos unen, nuestra política debe ser, si bien fuerte, noble y generosa al mismo tiempo, como lo ha
sido antes, lo cual honra á España, pues ninguna nacion del mundo ha tratado á sus colonias como
España á las suyas.

Respecto á la expedicion del Ecuador como se ha dicho tanto y queda probado que la expedicion se
deshizo, solo encarga no se pierda de vista cuánto puede valer nos América, que todavía puede ser
mas que cuando les mandabamos los ejércitos de empleados.

De Roma cree que cuanto menos se hable será mejor, y de Portugal espone que nuestra posicion
geográfica nos impelle á estar unidos á este país y que nuestro deber nos impide intervenir en él; que
lo que si nos interesa es estrechar las relaciones comerciales de ambos países abriendo caminos que
no existen, por cuyo medio opina vendrán á realizarse la union de Portugal y España, siendo el primer
paso la libre navegacion del Duero.

El señor *Mon* : Como el señor Lujan teme que se repita lo que sucedió en 1823, anuncia que esto
no puede suceder en la época actual, que el parlamento está abierto, que todos los años se reunen las
Córtes, que se ha dado una ley electoral la mas libre que se ha conocido en España.

Una voz de la tribuna pública : No.

El señor *Mon* : « Sí, la mas libre que ha habido nunca en España. » « Sí, repite, la mas libre que
se ha conocido en España, y si no fuera por ella no estarian sentados en esos bancos los diputados
que estan en frente. Esos señores han venido porque el gobierno les dió su apoyo. Sí, porque el go-
bierno les dió su apoyo, porque las elecciones pasadas y todas las que se han hecho bajo nuestro go-
bierno han sido mas libres que las verificadas cuando mandaban los señores diputados que estan en
frente, cuando mandaba el partido progresista, que siempre ha subido al poder por una revolucion.

(Fuertes murmullos en el salon y en las tribunas. El señor Presidente llama al orden y toca repeti-
das veces la campanilla sin poder conseguir que cese el ruido que producen las voces de los señores
diputados y del público).

El señor *Mon* : Por la revolucion ha subido siempre el partido progresista al poder, sí, sí, por la
revolucion.

Un diputado de la izquierda : Y el señor *Mon*, ¿ cómo ha obtenido el poder ?

El señor *Mon* : Decia, señores, que no puede temerse lo que sucedió á consecuencia de la resolu-
cion del Congreso de Viena, porque eso no es dable que suceda ahora existiendo en el país un gobier-
no representativo, y habiendo una discusion tan amplia y libre como la que ahora tenemos.

Ha dado á entender el señor Lujan que para conservar la libertad de independencia hay que hacer
ciertas concesiones y que en el año de 1834 se restableció el sistema representativo porque fue preciso
llamar al partido progresista para que combatiera en favor del trono de Doña Isabel II. ¿ Pues qué,
los que pertenecian al partido monárquico no pelearon tambien en favor de él ? ¿ Nuestro ejército de
quién se componia ? En general la mayor parte de los oficiales ¿ de dónde salieron ? De aquella guar-
dia real que se creó en tiempo de Fernando VII. (Interrupciones).

El señor *Mon* : Entonces se restableció el gobierno representativo, porque el señor Martinez de
la Rosa y otros pensaban así, porque creian que era el medio de gobernar al país, como lo creen
ahora : no fue por concesion, no fue por temor, no fue por miedo de ningun género.

Ha dicho el señor Lujan que fue precisa la revolucion de la Granja para publicar la Constitucion
de 1812.

El señor *Lujan* : No he dicho eso.

El señor *Mon* : Que fue preciso publicar la Constitucion de 1812.

El señor *Lujan* : Eso he dicho.

El señor *Mon* : Que fue preciso : ¿ pues no ha dicho el señor Mendizabal que iba á reformar el Es-
tatuto ? ¿ No tenia el ministerio Isturiz escrito un proyecto de Constitucion igual á la de 1837, ó quizá
mejor ? ¿ No estaban ya nombrados los diputados que venian á discutir legalmente aquella Constitucion
? Fue necesaria una revolucion escandalosa, indecorosa, una rebelion militar, para que se refor-
mara la Constitucion. Fue preciso que un sargento sacase el puñal delante de la Reina de las Españas.
Fue preciso hacerla entrar con escándalo por las calles de Madrid acompañada de los rebeldes.
Fue precisa la muerte de Quesada para reformar la Constitucion; fue preciso, en fin, para ello hacer
una revolucion que nos deshonró á los ojos de toda la Europa.

Siento, señores, que me haya tocado hablar en esta discusion estando tan avanzada la hora.
Mañana entraremos en ella, y entonces diré que hemos visto reformar la Constitucion, por una sola
cámara sin intervencion ninguna de la Reina, y que hemos visto poner en sus manos una declaracion
en que decia : « Ni pido como madre, ni quiero como Reina. » Afortunadamente cayó la reforma en
manos de españoles dignos que no la hicieron como debía esperarse, atendido su origen.

Repito, pues, que como nada se ha dicho contra el párrafo que se discute, nada tengo que manifestar en su defensa.

El Sr. Vice-presidente *Arteta*: Siendo pasadas las horas de reglamento se suspende esta discusión. Varios señores diputados: Que se prorogue la sesión.

El Sr. Vice-presidente *Arteta*: No había podido ningún señor diputado que se hiciese la pregunta; y por eso he suspendido la discusión.

Preguntado si se proroga la sesión se acuerda que sí.

El Sr. *Mendizabal*: Yo había creído que esta discusión seguiría con la misma moderación con que tuve la honra de empezarla. Es una calamidad nuestra que en todos los debates ha de haber recriminaciones, pero esas recriminaciones siempre vienen de enfrente, jamás salen de estos bancos.

Se ha hablado de la revolución de la Granja, dando un sentido torcido á las palabras del Sr. Lujan. Yo rechazo la alusión que se me ha querido dirigir. Yo he probado en el parlamento y en los periódicos que no tuve la menor parte en aquel suceso. Si el Sr. Mon cree...

El Sr. Vice-presidente *Arteta*: Señor diputado, suplico á V. S. que se limite á rectificar.

El Sr. *Mendizabal*: Es una alusión personal.

El Sr. Vice-presidente *Arteta*: Si el Sr. Mon no ha nombrado á V. S.

El Sr. *Mendizabal*: El Sr. Mon dando un sentido torcido á las palabras del Sr. Lujan, ha tratado de aludirme,

El Sr. Mon: Sr. *Mendizabal*, yo no he aludido á V. S.

El Sr. *Mendizabal*: Entonces no hablaré mas sobre este particular, y concluiré diciendo que rechazo lo que se ha dicho sobre las elecciones. Cuando yo he mandado no ha intervenido en ellas el gobierno lo mas mínimo.

El Sr. Lujan: Sr. Presidente, yo me veo en la necesidad de contestar á espresiones que el Sr. Mon se ha permitido dirigir á hombres leales, á hombres que han procedido siempre con rectitud.

El Sr. Vice-presidente *Arteta*: Sr. Lujan, yo he concedido á V. S. la palabra solo para rectificar.

El Sr. Lujan: El Congreso ha oído que V. S. ha permitido decir al Sr. Mon cosas que en este sitio no tenía derecho á manifestar, y yo creo que me debe dejar contestarlas.

El Sr. Vice-presidente *Arteta*: Sr. Lujan, si se entra en el terreno de las recriminaciones, nunca concluiremos.

Varios señores diputados: Que hable, que hable el Sr. Lujan.

El Sr. Vice-presidente *Arteta*: Sr. Lujan, puede V. S. continuar.

El señor Lujan: El señor Mon, saliéndose de los límites de la discusión y del párrafo, dando una interpretación torcida á mis palabras, y emprendiendo una sorda de recriminaciones de que yo he huido siempre, ha tenido por conveniente decir que el partido del progreso había subido siempre al poder por medio de revoluciones. Yo diré al señor Mon que si el partido del progreso ha subido con revoluciones al poder, no ha sido solo, porque tambien por medio de revoluciones ha subido el moderado. Es tanto mas notable la pretension de S. S. y el deseo que manifiesta de sostener que el partido progresista es el que solo ha subido al poder por medio de la revolución, cuanto que si se atiende á que el partido moderado ha dicho siempre que no quiere subir al poder sino por medios legales, se recuerda que se ha valido, sin embargo, de medios reaccionarios. Porque, ¿cómo ha subido al mando el señor Mon, cómo ha entrado á mandar el partido moderado desde 1843? Ha entrado en hombros de una revolución. El señor Mon, tomando motivo de unas palabras inofensivas que dije, me ha dirigido otra recriminación. Yo dije que miraba como una fortuna que se publicase la Constitución de 1812, porque así se rompían las cadenas que nos unían á los bagages de las tropas de Angulema, y creo que no habrá ningún buen español que no se felicite por que nos emancipemos del yugo de los estrangeros, que no habrá ningún buen español que desee estar dominado por una nación estraña. (Se repiten los aplausos en las tribunas).

El señor Vice-presidente *Arteta*: Las tribunas guardarán el orden debido y sino serán despedidas.

Señor Lujan, yo ruego encarecidamente á V. S. que se limite á rectificar. Yo quiero ser imparcial, pero deseo al mismo tiempo evitar que suceda esto.

El señor Lujan: Yo necesito contestar á lo que ha manifestado el señor Mon.

El señor Vice-presidente *Arteta*: Pero V. S. puede hacerlo con menos palabras. Yo pido á V. S. por Dios que me quite volver á llamarle al orden.

El señor Lujan: Ha dicho el señor Mon que para reformar la Constitución fue preciso hacer la revolución de la Granja, y nos ha citado aquí al sargento que la hizo. No creo que tuviese motivo para ello. Ha dicho tambien S. S. que se hizo entrar á la Reina con escándalo por las calles de Madrid acompañada de los rebeldes. Cuando el señor Mon hablaba de los que acompañaban á esa augusta señora, pod á haber mirado á su alrededor, nó á estos bancos. (Bien, bien). No se sientan en estos bancos los que acompañaban á esta señora.

S. S. ha dicho ciertas cosas que estan muy mal dichas en el Congreso, y que no sientan nunca bien en boca de un diputado y mucho menos en boca de quien ha sido conserjero de la corona.

Puesto á votación el párrafo tercero, fue aprobado por 72 votos contra 26.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

Se levantó la sesión.

Eran las siete menos diez minutos.

CORREO DE MADRID DEL DIA 7 DE MARZO DE 1847.

Con motivo de ser hoy domingo no se han hecho operaciones en la Bolsa.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del señor marques de Viluma.

SESION DEL DIA 6 DE MARZO DE 1847.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. duque de Rianzares, en la que participaba su marcha á Paris por cuatro meses.

Se puso en conocimiento del Senado que la comision nominadora de las especiales habia nombrado al señor Armendariz individuo de la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley de orden público, en reemplazo del señor Isturiz.

Anunciada por el señor Presidente la órden del dia, se aprobaron varios párrafos de la reforma del reglamento de este cuerpo colegislador. Suspendida esta discusion se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de propiedad literaria, acordándose que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Se levantó la sesion á las cuatro.

CONGRESO.

Presidencia del señor marques de Gerona.

SESION DEL DIA 6 DE MARZO DE 1847.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta y pasaron á la comision de peticiones las últimamente presentadas en la secretaría del Congreso.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de peticiones.

Leida la designada con el núm. 1.º, en la que varios fabricantes de Cataluña piden se modifique el derecho de laudemio, y abierta discusion sobre ella, dijo

El señor Madoz: Señores, el negocio sobre que versa la proposicion que acaba de leerse es de suma gravedad para Cataluña, y es uno acerca del que hemos recibido encargo especial los diputados del principado. La comision ha dado su dictámen conforme á reglamento; sin embargo, habiéndose presentado un proyecto de ley sobre este mismo asunto, creo que seria oportuno que la comision accediese á mi solicitud de que la peticion leida se uniese á este proyecto para discutirlo á su tiempo.

Despues de una ligera esplicacion del dictámen de la comision hecha por el señor Alvear, en que convino el señor Madoz, fue aprobado el dictámen reducido á que se tuviese presente para tiempo oportuno.

Fueron aprobados los dictámenes de la comision acerca de las peticiones números 2.º, 3.º y 4.º

Leida la peticion número 5, en que varios oficiales de artilleria de plaza se quejan de no hallarse considerados como los de su clase del ejército y marina, despues de apoyada brevemente por el señor Lujan, fue aprobado el dictámen de la comision de que pase al señor Ministro de la Guerra.

Fueron aprobados sin discusion los dictámenes relativos á las peticiones números 6, 7, 8 y 9.

Leida la designada con el número 10, en que la madre y hermanas del señor coronel Trabado, muerto violentamente en Málaga, piden se les señale una pension, y en el que la comision opina que pase al Gobierno apoyando al mismo tiempo la solicitud, fue aprobado el dictámen de la comision.

Se leyó el dictámen relativo al núm. 11, en el que se pide una pension por la señora madre de D. Enrique Gil, muerta en Alemania, adonde habia pasado con una comision del Gobierno. La comision opina que pase al señor Ministro de Estado.

Abierta una ligera discusion sobre este dictámen fue retirado por la comision. Acto seguido fueron aprobados los números 12, 13 y 14.

El Sr. Presidente: Con sello de S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Enrique he recibido el documento de que se va á dar lectura al Congreso.

Se leyó este documento, en el que S. A. el Infante D. Enrique refiere la historia de su proyectado enlace con la Sra. Doña Elena de Castellá, las circunstancias de su marcha de España, y en el que hace presente á las Cortes su propósito de llevar á cabo dicho enlace.

En seguida se procedió á la discusion de las actas de Monforte, y el Congreso acordó la nulidad del acta.

Atendido lo avanzado de la hora y por no hallarse presentes los señores ministros, no se pudo pasar á la discusion del párrafo 4.º del proyecto de contestacion, y se señaló para el lunes la continuacion de la discusion por párrafos del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Se levantó la sesion á las cinco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Segun los partes que ha recibido el Gobierno de los gefes politicos no ha ocurrido novedad en las provincias, y continúa inalterable la tranquilidad pública.

El capitán general de Navarra ha salido á reconocer los diversos destacamentos militares de su distrito.

Las autoridades velan por el reposo público y observan los movimientos de los que tienen el encargo de promover disturbios.

Dícese que va á ser reemplazado el señor Castillo y Ayensa, por el señor Puche y Bautista, que pasará á Roma en calidad de enviado de nuestro gobierno, cerca de la Santa Sede.

Ha llegado á esta corte con uso de real licencia, el general don Ramon Castañeda. (E. del C.)

Aunque sin garantir la noticia, y con el epigrafe de *A última hora dice el Eco del Comercio* que el ministro de la Guerra D. Marcelino Oráa habia presentado su dimision y que probablemente le seguirian todos los demas ministros.

Fondos públicos.

Londres 1.º de marzo. Consolidados 90 $\frac{3}{4}$. Deuda activa española 24 $\frac{1}{2}$.

Paris 4 de marzo. Cinco p. c. 118 f. 70 c. Cuatro p. e. 104 f. 00 c. Tres p. e. 78 f. 40 c. Deudas españolas: activa 33. Tres p. c. de 1841 35.

Paris 4 de marzo.

Ayer mañana salió de Versailles para pasar á Lisboa S. A. R. la Sra. condesa de Barullos, infanta de Portugal.

—Las noticias de Londres son del 2 de este mes. El *Globe* dice lo siguiente: Ayer los fondos han sido cotizados algun tanto mas bajos; lo que prueba que hay poca animacion en la bolsa á pesar de las noticias mas favorables de Paris sobre las relaciones en que los representantes de la diplomacia se hallan los unos respecto á los otros.

El *Morning-Chronicle* dice: el público sabrá con satisfaccion que la diferencia personal entre lord Normanby y M. Guizot se ha arreglado de un modo satisfactorio para ambas partes.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 10 dias del mes de marzo del año 1847.

Londres 37 $\frac{9}{16}$ d. papel por peso de cambio á 90 dias fecha.—Paris 15 82 $\frac{1}{2}$ c. papel por doblon de id.—Marsella 15 87 $\frac{1}{2}$ c. papel por id. de id.—Madrid 1 $\frac{3}{8}$ dinero y 1 $\frac{1}{4}$ papel por 100 daño á 8 dias vista.—Cádiz $\frac{5}{8}$ dinero id.—Sevilla $\frac{5}{8}$ dinero id.—Málaga $\frac{1}{2}$ dinero y $\frac{3}{8}$ papel id.—Granada 1 $\frac{1}{4}$ dinero id.—Santander $\frac{1}{4}$ dinero por 100 beneficio.—Murcia 1 $\frac{1}{4}$ dinero por 100 daño.—Alicante $\frac{1}{4}$ dinero id.—Valencia $\frac{1}{8}$ dinero por 100 beneficio.—Zaragoza $\frac{7}{8}$ dinero y $\frac{3}{4}$ papel por 100 daño.—Valladolid par.—Almería $\frac{5}{8}$ dinero por 100 daño.—Tarragona par.—Reus id.—Palma $\frac{7}{8}$ dinero por 100 daño.

Efectos públicos.

Títulos al portador del 3 por 100, de 30 $\frac{1}{4}$ á 30 $\frac{1}{2}$ por 100 valor.—Dichos del 5 por 100, de 19 $\frac{1}{4}$ á 19 $\frac{1}{2}$ id.

Acciones.

Del Banco de Barcelona de 38 á 39 por 100 beneficio.—Del camino de hierro desde esta á Mataró de 1 $\frac{7}{8}$ á 2 id.—De la compañía catalana general de seguros de 4 á 4 $\frac{1}{4}$ id.—Ibérica de 2 $\frac{1}{4}$ á 2 $\frac{1}{2}$ id.

R. R.—ANTONIO BRUSI.